

## **Búsqueda Interna para cubrir un (1) cargo en la Secretaría de Cultura y Educación.**

### **Registro de datos de agentes municipales interesados en cumplir funciones de *Docente de Acrobacia en piso aplicada a las Artes Urbanas* en la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.**

#### **Misión**

Ejercer el cargo de Docente, comprometiéndose al cumplimiento de los deberes y obligaciones con responsabilidad, y eficiencia, en concordancia a los objetivos y especificidades que determina la DIRECCIÓN DE LA Escuela Municipal de Artes Urbanas.

#### **Funciones**

- Asumir el rol docente como conductor y coordinador de una experiencia pedagógica, planificando y llevando a cabo un programa educativo específico.
- Elaborar el Programa del espacio, desde la impronta singular articulado al plan institucional y a los lineamientos que pudiera trazar la Dirección de la Escuela.
- Proyectar y gestionar actividades culturales relacionadas con la producción y formación de los alumnos: muestras, espectáculos, talleres abiertos a la comunidad, etc.
- Concurrir a reuniones y a las actividades propias de la dinámica institucional, así como a otras eventuales que pudiese disponer la Dirección de la Escuela.

Contar con amplia disponibilidad horaria debido a que los horarios del dictado de clase son pasibles de variar.

#### **Competencias**

##### **Competencias Ético Institucionales**

- Compromiso con el Ciudadano.
- Compromiso con el Ámbito Público.
- Compromiso Institucional.
- Conductas y criterios de ética y justicia.

##### **Competencias Técnico Profesionales:**

- Conocimientos de la estructura municipal, de la organización y funcionamiento de la Escuela Municipal de Artes Urbanas y de la inserción del espacio curricular teniendo en cuenta el perfil pedagógico;
- Formación, aptitud, idoneidad y experiencia profesional para ejercer el cargo y cumplir las funciones docentes;
- Formación en gimnasia artística y nociones básicas de AcroSport
- Capacidad de dictado de clases en todos los niveles que requiera el alumnado.
- Capacidad para favorecer el desarrollo de la singularidad en el marco de la interacción grupal, potenciando el bagaje de experiencias de los alumnos;

- Capacidad de diseñar, montar y enseñar secuencias coreográficas y el reconocimiento de la música en las rutinas aéreas;
- Conocimiento específico acerca de la seguridad aérea;
- Conocimiento específico en anatomía y fisiología del movimiento humano;
- Conocimiento y experiencia en aplicación de acrobacia aérea en tela a contextos urbanos;
- Idoneidad y creatividad para abordar locaciones que no estén preparadas para fines artísticos y construcción de montajes en espacios no convencionales;
- Capacidad de adaptación de los lenguajes plásticos contemporáneos a escenarios urbanos;
- Capacidad de trabajo interdisciplinario.
- Conocimiento del Marco Normativo general, a saber:
  - Estatuto y Escalafón para el personal municipal de la Provincia de Santa Fe - Ley Provincial Nº 9286 y Ordenanza Municipal Nº 3574.
  - Régimen de licencias, justificaciones y franquicias – Ley Nº 9256.
  - Ley Orgánica de Municipalidades y Comunas de la Provincia de Santa Fe, ley Nº 2756.
- Conocimientos técnicos y de los procedimientos administrativos propios del Área a su cargo;
- Conocimientos de normativas y procedimientos de compras y contrataciones;
- Conocimientos generales de Protocolos de Emergencia y Evacuación de Edificios.
- Conocimiento de normativa de Seguridad e Higiene.
- Conocimiento técnico de instalaciones de gas, electricidad y agua.
- Conocimiento técnico de albañilería, plomería y cerrajería.

### **Competencias Actitudinales**

- Disposición al trabajo en forma dinámica;
- Aptitud para interpretar, atender y satisfacer las demandas de los usuarios.
- Adaptación a la modalidad de rotación de personal.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Orientación al cumplimiento de logros propuestos.